



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130012205000202088860-01
RADICADO INTERNO:	88860
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación ATIEMPO SERVICIOS S.A.S. SERVIATIEMPO S.A.S., UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA (USTRIAL)
RECURRENTE:	ATIEMPO SERVICIOS S.A.S. SERVIATIEMPO S.A.S., UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA (USTRIAL)
OPOSITOR:	09 de febrero de 2022
FECHA SENTENCIA:	SL416-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO ANULAR EL LAUDO - MODULAR LA CLÁUSULA OCTAVA DEL LAUDO - DEVOLVER al Tribunal de arbitramento el laudo arbitral... - SIN COSTAS - SALVA VOTO PARCIAL EL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/02/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **03 de marzo de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **09
de febrero de 2022**.

SECRETARIA _____